

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; AGOSTO 2025

DE: MARIA CAROLINA LEAL APONTE/Directora de Servicios Complementarios/
FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR/Profesional Especializado IV

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 5511 DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICION ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

CONTRATISTA: FARMAPOS LTDA.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☒ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ MODIFICATORIO ☐
 ACLARATORIO ☐ PRORROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$33.928.652) 

PLAZO: **1 MES** DESDE EL 01/09/2025 HASTA EL 30/09/2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., presta servicios de salud a través de un Modelo de atención integral de Red.

Por tal razón, se hace necesario la adquisición de medicamentos para garantizar la dispensación en las farmacias hospitalarias y ambulatorias ubicadas en las Unidades de Servicios de Salud, desde las cuales se suministran medicamentos para los servicios como; Hospitalización, Consulta externa, Urgencias, UCI Adulto, UCI Pediátrica UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, y Cirugía, servicios ambulatorios entre otros, brindando un servicio con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros usuarios, a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SALUD</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

La Subred Sur, actualmente tiene suscritos contratos de prestación de servicio de salud con diferentes entidades pagadoras como: Capital Salud, Fondo Financiero Distrital, Coosalud, Famisanar, Compensar y Nueva EPS, entre otras, a quienes se les debe garantizar la prestación de servicios, de acuerdo a la demanda y al portafolio ofertado, como lo establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad definido en el Decreto único del sector salud, 780 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud que establece como características de la prestación de servicios de salud la Pertinencia, Oportunidad, Continuidad, Accesibilidad y Seguridad; así mismo, la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", razón por la cual, se hace necesario garantizar la continuidad en la oferta de servicio de medicamentos.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo proceso de selección ID 035 de 2025, y se celebró el contrato número 5511-2025 con el proveedor FARMAPOS LTDA., cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICION ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE..", y teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el contrato no son suficiente para cubrir las necesidades de las diferentes unidades de servicios, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato hasta el 30 de septiembre de 2025, que permita responder de forma pertinente el normal funcionamiento en la prestación del servicio, bajo las condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el mismo; considerando la necesidad de abastecimiento farmacéutico, a fin de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público de salud a cargo de la Subred Sur E.S.E, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, conforme al histórico de ejecución mensual del contrato.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 112.000.000	82.08%

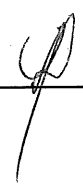
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
\$ 365.235.010	\$ 299.799.624	\$65.435.386	1 MES
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
01-06-2025 AL 31-07-2025	DE 01-08-2025 A EL 31-08-2025	NINGUNA	DEL 01-09-2025 HASTA EL 30-09-2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR. MARIA CAROLINA LEAL APONTE.

FIRMA DEL SUPERVISOR. 

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. 

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
INFORME DE SUPERVISIÓN		CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:		AGOSTO 2025	
INFORME PARCIAL:		X	INFORME FINAL:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO:	5511-2025	CONTRATISTA:	FARMAPOS LTDA
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Número y vigencia)		N/A	
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICION ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE		
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA	CÉDULA DE CIUDADANÍA :
	ASESOR COMERCIAL:	FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	CARRERA 25 NO 39 A - 41	CELULAR:
	E-MAIL:	INFO@FRAMAPOS.COM	PÁGINA WEB:
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ÁREA O DEPENDENCIA:
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B - 35 SUR	TELÉFONO FIJO:
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA O DEPENDENCIA:
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADM.FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:
	FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 201,235,010	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS MCTE
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS	CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	687	FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-04-08
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	20232	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-06-01

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO							
N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	\$ 40,000,000	2025-06-12	995	2025-06-09	20367	2025-06-12	4245010301
2	\$ 124,000,000	2025-07-11	1147	2025-07-02	21399	2025-07-11	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIÓNES REALIZADAS AL CONTRATO					
N°	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2025-07-11	2025-08-01	31/08/2025

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES			
N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI
1	MODIFICATORIO N° 1	MODIFICAR - La CLAUSULA SEGUNDA. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DESCRIPCION DEL SERVICIO, en el sentido de INCLUIR quince (15) productos, como medida estratégica para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en la atención de los pacientes	2025-06-12

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar								
ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-13	23360	04000000015264	\$ 77,547,532	\$ 163,687,478			
2	2025-06-17	23435	04000000015273	\$ 965,092	\$ 162,722,386			
3	2025-06-21	23543	M2000000000245	\$ 7,165,776	\$ 155,556,610			
4	2025-06-24	23568	04000000015287	\$ 25,949,076	\$ 129,607,534			
5	2025-06-26	23614	04000000015300	\$ 45,372,728	\$ 84,234,806			
6	2025-07-10	23889	04000000015358	\$ 18,457,576	\$ 65,777,230			
7	2025-07-10	23895	04000000015359	\$ 14,292,620	\$ 51,484,610			
8	2025-07-17	24056	04000000015392	\$ 5,069,624	\$ 46,414,986			
9	2025-07-24	24208	04000000015455	\$ 103,889,760	\$ 66,525,226			
10	2025-07-29	24300	04000000015456	\$ 1,089,840	\$ 65,435,386			

TOTAL EJECUTADO	\$ 299,799,624	\$ -
-----------------	----------------	------

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 201,235,010	VALOR PAGADO:	\$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	\$ 164,000,000	SALDO POR PAGAR :	\$ 299,799,624
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	\$ 365,235,010	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO		
1	Disponer de línea telefónica y correo electrónico para la solicitud de pedidos Lunes a Viernes: 8:00 am - 5:00 pm y Sábados de 8:00 am a 1 pm para dar respuesta a la necesidad de los servicios hospitalarios y establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes. Se aclara que en caso de que haya incumplimiento frente a las entregas pactadas en este horario, será necesario contactar al proveedor en horarios adicionales para que se garantice la entrega de los productos.	SI	LA COMUNICACIÓN A SIDO CONSTANTE Y SE HAN PRESENTADO UNAS POCAS DIFICULTADES EN LA RESPUESTA DE LAS LINEAS TELEFÓNICAS.	NUMERO DE TELEFONO Y COREO ELECTRONICO VS. CONTRATO Y DIRECTORIO PROVEEDORES
2	Realizar la entrega de las nutriciones, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato; Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar las nutriciones que fueron ofertadas con las mismas especificaciones técnicas relacionadas, este podrá presentar un solicitud modificación por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento.	SI	ENTREGAS DEL 99.55% DE MEDICAMENTOS SOLICITADAS	FACTURAS DE ENTREGA PARAFISCALES VS. ORDEN DE COMPRA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V7	
FECHA:		AGOSTO 2025			
3	Los productos serán integrados directamente en las farmacias de las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur que se relacionan a continuación: TUNAL, MEISSEN, TUNJUELITO, VISTA HERMOSA acorde con las cantidades determinadas por la Institución para cada uno de los sitios SEDE ASISTENCIAL DIRECCION Hospital Tunal Cra 20 47B- 35 Sur, Hospital Meissen Calle 60 G Sur No.18 A Bis-09 (Ciudad Bolívar), Hospital Tunjuelito. Av. Caracas No. 51- 21 Sur, Hospital Vista Hermosa Calle 67A Sur No 18C-12	SI	SIN DIFICULTAD	FECHA DE ORDEN DE COMPRA VS. FECHA DE INGRESO AL SISTEMA, CORREOS CON ALTERNATIVAS	
4	Realizar la entrega de nutriciones en un plazo no mayor a las setenta y dos (72) horas luego de realizado el requerimiento para las solicitudes regulares; para las solicitudes catalogadas como urgentes las nutriciones deben entregarse en un tiempo máximo de seis (6) horas contados a partir de la hora de la solicitud. Las modificaciones técnicas solicitadas NO deberán extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI	EL CUMPLIMIENTO DE LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA ES DEL 86%	FECHA DE ORDEN DE COMPRA VS. FECHA DE INGRESO AL SISTEMA, CORREOS CON ALTERNATIVAS	
5	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de las nutriciones solicitadas por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI	SIN DIFICULTAD	FORMATO DE RECEPCION TECNICA	
6	Realizar las entregas de las nutriciones en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA. No se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas que se requieren en el proceso.	SI	SIN DIFICULTAD	GUIA DE TRASPORTADORA Y FORMATO DE RECEPCION TECNICA	
7	Entregar de manera oportuna la documentación para la radiación de facturas (orden de compra emitida por la Subred, factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales) Junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES	
8	Realizar los cambios que sean necesarios cuando las nutriciones no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de un plazo máximo de 24 horas. El recibido de la factura se dará una vez esté acorde con los cambios reportados y se tramitará para pago.	SI	SIN DIFICULTAD	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO	
9	Garantizar que la fecha de vencimiento de las nutriciones, entregados sea superior a 12 meses de su vida útil. el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	SI	SIN DIFICULTAD	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO	
10	Realizar los cambios que sean necesarios cuando las nutriciones no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del medicamento que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
11	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.	SI	SIN DIFICULTAD	CORREO ELECTRÓNICO Y EJECUCION DE CONTRATO	
12	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI	SIN DIFICULTAD	EJECUCIÓN E INFORMES PARCIALES	
13	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
14	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de las nutriciones que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
15	Entregar nutriciones certificadas por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	SI	SIN DIFICULTAD	RECEPCION TECNICA	
16	Cambiar y recoger las nutriciones próximas a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínima de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento, para su cambio.	SI	SIN DIFICULTAD	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO	
17	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellas nutriciones que lo requieran. 18. Informar con mínimo 10 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorroga y adiciones a la supervisión del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
18	Informar con mínimo de 10 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones y prorroga y adiciones a la supervisión del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	SOLICITUD DE MODIFICATORIOS	
19	Suscribir contrato de comodato para las nutriciones que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI	SIN DIFICULTAD	NO HAY SOLICITUDES GENERADAS	
20	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de las nutriciones.	SI	SIN DIFICULTAD	CERTIFICACION DE PAGO PARAFISCALES AL REALIZAR LA ENTREGA	
21	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de las nutriciones en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	SIN DIFICULTAD	ENTREGAS FISICAS EN LAS FARMACIA	
22	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
23	Apoyar el programa de farmacovigilancia de la Subred en las investigaciones y levantamiento de planes de mejora que se deriven de ellas.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
24	Recibir y acompañar auditorías localizadas, documentales u operativas que se planeen en el desarrollo del contrato y brindará todo el apoyo logístico que se requiera para la realización de las mismas. Recibir las inspecciones en los procesos de almacenamiento y control, así como solicitar análisis de calidad para los productos adjudicados cuando así se requiera, priorizando los casos de no conformidades durante el uso o, quejas y reclamos de los servicios asistenciales.	SI	SIN DIFICULTAD	CUANDO CORRESPONDA	
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		82.08%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANEXOS (CD)		N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR	TOTAL FOLIOS		1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL	FIRMA		FECHA:	



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

20252040-002747-3

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

Doctor

FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO

Jefe Oficina

jefe.desarrolloinstitucional@subredsur.gov.co

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLAN ANUAL**

Cordial Saludo

De manera atenta, solicito se autorice la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, modificando el valor del siguiente proceso:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICION ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. POR EL PERIODO DE UN (1) MES, POR LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 33.928.652) PESOS MCTE.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que, se requiere responder de forma pertinente el normal funcionamiento en la prestación del servicio, bajo las condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el mismo; considerando la necesidad de abastecimiento farmacéutico, a fin de evitar la afectación grave del servicio público de salud a cargo de la Subred Sur E.S.E, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, conforme al histórico de ejecución mensual del contrato.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC		1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		Segmento	Familia	Clase	Producto
Suministros y equipo de alimentación enteral	42231500	42	23	15	00

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional para dar continuidad al trámite.

Cordialmente.



MARIA CAROLINA LEAL APONTE

Directora

Dirección de Servicios Complementarios

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: Gladys María Rozo Moreno/tecnólogo administrativo

Revisó: MARIA CAROLINA LEAL APONTE / DSC

Aprobador MARIA CAROLINA LEAL APONTE / DSC

20252040-002747-3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:

viernes, 22 de agosto de 2025

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA
DEPENDENCIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIRECCION DE CONTRATACION

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento

Operación

Inversion

X

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO

NOMBRE RUBRO

VALOR

4245010301

MEDICAMENTOS

\$

33.928.652

TOTAL DISPONIBILIDAD

\$

33.928.652

VALOR EN LETRAS:

TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 03 Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO 5511-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICION ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."

FIRMA

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

GERENTE

Elaboró:

Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo

Revisó:

Karen Dahiana Fajardo Jimenez - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion

Revisó:

B/V:Héctor Alfonso Guerrero López - Director Operativo de Contratación

Aprobó (Area de presupuesto):

Fabian Estiben Mendez Parra - Referente de Presupuesto

Subred Sur

25 AGO 2025

PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: agosto 25 De 2025

CDP: 1446

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ADICIÓN NO. 03 Y PRÓRROGA NO. 02 DEL CONTRATO 5511-2025, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA SOPORTE DE NUTRICIÓN ENTERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	OPERACION	\$ 33.928.652,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010301	MEDICAMENTOS	O	\$ 33.928.652,00

TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 128 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



RESPONSABLE PRESUPUESTO

